



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: LEIDY ALEJANDRA GALINDO MOLINA
DEMANDADO: JANIER CAMILO RAMÍREZ GONZÁLEZ
RADICACIÓN: 2017-00266-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la petición obrante a folio 17, y atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandada visto a folio 12, se concede amparo de pobreza al señor JANIER CAMILO RAMÍREZ GONZÁLEZ, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del Código General del Proceso.

Se reconoce al Defensor Público LUIS FRANCISCO MONTES BECERRA, como apoderado del demandado JANIER CAMILO RAMÍREZ GONZÁLEZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, obrante a folio 14.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>78</u> del <u>06 OCT 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria